

La propaganda franquista en Huelva. La reconstrucción de la Guerra Civil española en Huelva a través del diario local *Odiel* (1936-1937).

Francoist Propaganda in Huelva. Reconstruction of the Spanish Civil War in Huelva through the local newspaper *Odiel* (1936-1937).

Dda. Jezabel Martínez Fábregas.

Becaria PIF Departamento Periodismo II.

Universidad de Sevilla (US)

jmartinez10@us.es

Resumen:

La citada comunicación pretende abordar el papel que jugó el diario *Odiel*, utilizado como fuente primaria para este estudio, en el desarrollo de la Guerra Civil Española en Huelva. También, analizaremos su uso como arma propagandística del Régimen que sería instaurado en España en 1939. Para demostrar este factor, se contrastará la versión de la prensa con documentos extraoficiales que demuestran la aplicación de bandos de guerra a personas que no desempeñaban un cargo político pero sí eran sospechosos de ser personas de “dudosa moral”.

Palabras clave:

Represión franquista; Guerra Civil Española; Huelva; ‘Guerrillas’; Bandos de Guerra

Abstract:

The aforementioned communication focuses on the role played by the daily newspaper *Odiel*, which will be used as a primary source for this study, in the development of the Spanish Civil War in Huelva. Additionally, we will analyze its use as a propagandistic weapon of the Regime established in Spain in 1939. To demonstrate this statement, journalistic version will be verified with unofficial records which prove the application of war sides to people who did not carry out a political position but were suspected of being people of “doubtful moral”.

Keywords:

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

Francoist Repression; Spanish Civil War; Huelva; 'Guerrillas'; War crimes

Sumario:

1. Introducción.
2. Metodología.
3. Estudio.
 - 3.1. La sombra de la represión en el diario local *Odiel*.
 - 3.2. La propaganda del Régimen.
 - 3.3. El tratamiento informativo.
4. Discusión y conclusiones.
5. Bibliografía.
6. Notas

Summary:

1. Introduction.
2. Methodology.
3. Study.
 - 3.1. The shade of the Repression in the local newspaper *Odiel*.
 - 3.2. The propaganda of the Regime.
 - 3.3. The informative processing.
4. Discussion and conclusions.
5. Bibliography.
6. Notes

Traducción Supervisada por David Eatwell, profesor de inglés en International House

1.Introducción.

La investigación de la Memoria Histórica gracias a la legislación vigente (Ley 52/2007, de 26 de diciembre) se ha convertido hoy por hoy, en un factor de especial interés para la población española. El presente trabajo pretende dar un paso más en la recuperación de la Memoria Histórica, concretamente en la provincia de Huelva, un territorio ampliamente estudiado por historiadores de la talla de Francisco Espinosa Maestre [1]. Sin embargo, hasta el momento no se ha realizado un seguimiento exhaustivo y diario de la propaganda del Régimen en las páginas del periódico local *Odiel* durante el primer año del Alzamiento.

Empecemos con una introducción histórico-teórica al objeto de estudio.

La Guerra Civil Española llega a Huelva capital el día 29 de julio de 1936. Sin embargo, desde el día del Alzamiento Militar, 18 de julio, se suspende la edición del diario local *Odiel*, principal fuente de información para la elaboración de esta comunicación. Con la llegada de las tropas militares a la provincia comienzan a sucederse una serie de fusilamientos indiscriminados de personas sospechosas de “dudosa moral”, cuyas muertes –en muchos casos- no han sido registradas o cuyos certificados de defunción fueron destruidos tras la caída del Régimen.

La hipótesis de la que se parte es la contrariedad existente entre la versión oficial de la historiografía conocida hasta el momento sobre la Guerra Civil Española en Huelva y la versión extra-oficial, desconocida en su mayor parte y, que permite conocer una realidad muy distinta a la que hasta ahora había trascendido a la población.

Las páginas del diario *Odiel* fueron utilizadas durante el periodo que duró el Franquismo como arma propagandística del Régimen -en Huelva-, pretendiendo el debilitamiento de las tropas republicanas a través de las consignas que lanzaba. Además, el tratamiento informativo de estas muertes en el rotativo denota una exaltación de la grandeza de las fuerzas nacionales demonizando a las republicanas.

De hecho, es interesante ver la forma en que el diario onubense acuña el término “asesinato” cuando la víctima es de derechas y utiliza “ajusticiado” cuando el sujeto en cuestión corresponde al colectivo de personas

consideradas de “dudosa moral”. De esta forma, la cúpula del Movimiento Nacional –aún no se había creado el Gobierno de Burgos- pretendía la creación, el establecimiento y la conservación de una conciencia nacional construida en base al temor de la población a las medidas represivas que aplicaban a cualquier insurgente.

Partiendo de esta hipótesis, en este trabajo se pretende trazar una línea cronológica de los primeros meses del Alzamiento Militar en la provincia y sus posteriores consecuencias a través del seguimiento del diario local *Odiel*. La innovación y el propósito de este estudio es, por tanto, el análisis de las informaciones emitidas por este rotativo onubense en este periodo para configurar así un contexto historiográfico de los primeros meses del Movimiento Nacional –Alzamiento Militar frustrado que se convertiría en Guerra Civil-, lo que sería una herramienta de gran ayuda para la contextualización socio-económica de la provincia de Huelva en aquella época.

Para ello, este trabajo se plantea los siguientes objetivos:

- a) Localizar los vestigios de actos represivos que aparecieron en el rotativo local buscando a través de otras fuentes, aquéllos que nunca aparecieron en sus páginas por interesar al Régimen que permanecieran en las sombras.
- b) Análisis del uso propagandístico del diario para lanzar consignas a la población en busca de la creación y perpetuación de una conciencia y una cultura nacionales que sirvieran para la subyugación de la población a la Dictadura Militar que se instauraría en España tras el fin de la Guerra Civil Española y que duraría hasta la muerte del Jefe de Estado, Francisco Franco (1939-1975).
- c) Analizar el tratamiento informativo que el periódico realiza de cada suceso, interpretando las razones por las que los muertos de un bando (nacional o de derechas –personas de bien-) son mártires y los del otro (personas consideradas de “dudosa moral” o republicanos -eran condenados sin celebración de juicio alguno-) son “ajusticiados”.
- d) Proponer la necesidad de replantearse el uso de la historia oral como metodología para la reconstrucción del imaginario colectivo, que aún existe en la memoria de los supervivientes a la represión franquista subsanando así la falta de documentación oficial.

2.Método.

El presente artículo, por su carácter histórico, exige un exhaustivo seguimiento de la prensa del Movimiento representada en el caso que nos ocupa por el diario local *Odiel*, que sirvió de arma propagandística para el Régimen. Para ello, nos será de gran utilidad el acceso digital a la hemeroteca creada recientemente por la Diputación Provincial de Huelva (www.diphuelva.es). Ésta nos permitirá un acercamiento al objeto de estudio y aportará una importante cantidad de documentación que posteriormente será analizada e interpretada.

De esta forma, abordaremos una segunda metodología consistente en el análisis de contenido, centrándonos principalmente en el tratamiento informativo del diario sobre los sucesos que recoge, haciendo especial hincapié en la “aplicación de bandos de guerra” (por parte de los nacionales) y los “asesinatos” (perpetrados por las hordas marxistas, según recoge el diario).

Precisamente, este factor será el que nos dirija a nuestra segunda fuente: el Archivo Histórico Nacional de la Causa General de Madrid. Éste nos permitirá conocer la aplicación de Bando de Guerra a personas con relación difusa e incluso sin ninguna relación con las fuerzas republicanas.

De esta forma, utilizaremos una metodología descriptivo-analítica, a través del seguimiento y posterior análisis de contenidos aplicándolos a las páginas del rotativo onubense.

3.Estudio.

Días antes del Alzamiento Militar, Huelva conoce a su nuevo Gobernador Civil por el Frente Popular. La población despide a Ceferino Maeztu Novoa – quien había ocupado el cargo hasta entonces- y da la bienvenida, el día 4 de julio, a Diego Jiménez Castellano. Como veremos más adelante, su mandato al frente del Gobierno Civil duraría apenas unas semanas y le costaría la vida.

El 18 de julio, el diario *Odiel* recogería un comentario realizado por Marcelino Domingo, de la Derecha conservadora del país, sobre la situación de la seguridad y el orden público. Desde el día, 29 de julio de 1936, el rotativo se dedicaría a reflejar los comunicados emitidos por el Gobierno Civil –ya en manos de los sublevados- poniendo su labor periodística y, desde entonces, propagandística, a su servicio.

Para contrarrestar la visión –de barbarie republicana- que ofrecía la prensa del Movimiento, el 22 de julio de 1936, el diputado a Cortes por el Frente Popular, Juan Gutiérrez Prieto, firma – junto a Luis Cordero Bel, ambos por el Frente Popular y, Juan Tirado Figueroa, Presidente de la Diputación Provincial de Huelva- un documento en el que aboga por ofrecer un trato humanitario y solidario a los detenidos, condenando a cualquiera que incumpla estas órdenes a ser destituido e incapacitado para el ejercicio de funciones públicas[2].

Mientras tanto, las tropas nacionales seguirían avanzando llegando al Condado de Huelva –el 25 de julio- y aunque los milicianos republicanos de los pueblos cercanos intentarían hacerles frente con escopetas de caza, su falta de organización e infraestructura provocarían su derrota.

De hecho, según Guillermo Molina, investigador onubense de la Memoria Histórica en el municipio de Palos de la Frontera, a partir de esa fecha comenzaron los fusilamientos en los pueblos de la provincia a manos de las tropas militares, incitados principalmente por las órdenes dictaminadas por el General Queipo de Llano a través del diario regional *Abc de Sevilla* (*Abc*, 26/07/1936):

...“Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombres. De paso, también a las mujeres de los rojos, que ahora por fin han conocido hombres de verdad y, no castrados milicianos. Dar patadas y berrear no las salvará.

Ya conocerán mi sistema: por cada uno de orden que caiga, yo mataré a diez extremistas por lo menos, y a los dirigentes que huyan, no crean que se librarán con ello; les sacaré debajo de la tierra si hace falta; y sí están muertos los volveré a matar” [3].

3.1.La sombra de la represión en el diario local *Odiel*.

Como se ha visto en el texto anterior, mientras los dirigentes de la Segunda República en la provincia proponían un trato humano para los presos, las fuerzas rebeldes exigían la muerte de todos aquéllos presuntos de atentar contra los principios del Régimen que poco después se instauraría en España. De hecho, la máxima autoridad en Andalucía del Movimiento Nacional, Gonzalo Queipo de Llano, no sólo justificaba cualquier atrocidad que se pudiera cometer durante la Guerra sino que incitaba a ello ofreciendo como recompensa vivir sin la sombra de la represión sobre sus cabezas.

Centrándonos ya en el diario *Odiel*, es digno de mención el cambio de paradigma que se aprecia en sus páginas tras su toma por las tropas nacionales. De hecho, desde el día 18 de julio -en el que la noticia principal de la que se hace eco el periódico es las fiestas colombinas (*Odiel*, 18/07/1936: 5)- hasta el día 30 de julio, se suspende la edición del rotativo. Ese último día, *Odiel* recoge en sus páginas informaciones contra la II República manifestando por entonces, un clarísimo posicionamiento a favor del Régimen Militar franquista (*Odiel*, 30/07/1936: 2).

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

Precisamente entonces, el comandante de la 4^o Bandera de la legión, José Vierna, proclamaría en nombre del General, Gonzalo Queipo de Llano, el Estado de Guerra en la provincia de Huelva (*Odiel*, 30/07/1936: 1). Asimismo, ese día, el rotativo abriría su edición con el siguiente titular: “Huelva y su provincia, bajo el imperio del terror marxista. Asesinatos, incendios, robos, saqueos; los crímenes más monstruosos que pudiera imaginar un chino especialista en suplicios... He aquí el balance trágico de estos once días, exponente clarísimo de lo que es el paraíso ruso que pretendían imponernos” (*Odiel*, 30/07/1936: 1). Se prevé, de esta forma, que durante los doce días que el diario no publicó, las tropas militares tomaron la sede del mismo subyugando a los periodistas a su merced.

Sería a finales de julio de 1936 cuando comenzara una oleada de actos represivos en la provincia recogidos a conveniencia del Régimen por la prensa del Movimiento. De hecho, el día 2 de agosto (*Odiel*, 02/08/1936: 1) saltaría a las páginas del rotativo el primero de ellos: “Los responsables. El ex diputado marxista Juan Gutiérrez, uno de los principales animadores de la etapa de terror rojo en Huelva fue detenido ayer en las marismas de Palos. Inmediatamente, comenzó el juicio sumarísimo” [4].

El 11 de agosto de 1936, tiene lugar el Consejo de Guerra contra el diputado socialista, Juan Gutiérrez Prieto, reflejado así en *Odiel*: “Consejo de Guerra. Contra el ex diputado socialista D. Juan Gutiérrez Prieto. El Fiscal pide la pena de muerte para el procesado, que es acusado del delito de rebelión militar. Ha sido confirmada la sentencia [7], de acuerdo con la acusación, y esta tarde será ejecutada aquélla” (*Odiel*, 11/08/1936: 1).

Gutiérrez Prieto sería fusilado pero sería considerado, como veremos más adelante, como una víctima del terror rojo ya que antes de ser “ajusticiado” abjuró de sus errores y celebró matrimonio canónico con su esposa. (*Odiel*, 12/08/1936: 1)

Desde finales de julio, se sucederían las detenciones de altos cargos públicos del Frente Popular que habían desempeñado sus funciones en los meses inmediatamente anteriores al Levantamiento Militar. De esta forma, el 4 de agosto, el ex gobernador de Huelva, Jiménez Castellano, el teniente coronel de la Guardia Civil y el teniente de asalto del puesto de Riotinto fueron detenidos en la provincia: “Después de una batida en las marismas. Son detenidos el ex gobernador de Huelva, señor Jiménez Castellano, el teniente coronel de la Guardia Civil y el teniente de Asalto del Puesto de Riotinto. Los fugitivos, abandonados de los suyos, pretendían internarse en Portugal. Han ingresado en la cárcel, formándoseles Consejo Sumarísimo” (*Odiel*, 04/07/1936: 1).

En la misma edición del periódico, lo cual nos permite conocer la duración de los Consejos de Guerra que los militares aplicaban a los detenidos de mayor

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

rango político, se informa del fin de las deliberaciones del Consejo de Guerra apuntando en una dirección pesimista para los detenidos: “Consejo de Guerra. Anoche, y en procedimiento sumarísimo, han sido juzgados los tenientes coroneles de la Guardia Civil y carabineros, señores Orts y López Vicencio y el ex gobernador civil, Jiménez Castellano. De madrugada terminaron las deliberaciones del Consejo, de cuya sentencia, aunque se desconoce, hay impresión pesimista” (*Odiel*, 04/08/1936: 1).

Al día siguiente, *Odiel* abría su edición con la siguiente cabecera: “A las siete de la tarde, en el Paseo del Conquero (Parque de Moret) se ha cumplido inexorablemente la sentencia. “¡Qué Dios perdone a los que la Justicia de los hombres no ha podido perdonar!” (*Odiel*, 05/08/1936: 1). Y al final de la página, un breve decía: “La Ejecución. En una explanada del Conquero se ha cumplido hoy la sentencia dictada por el Consejo de Guerra Sumarísimo. Los tres responsables máximos de todo lo ocurrido en Huelva estos días han rendido a Dios cuenta de sus actos que han juzgado y condenado los hombres” (*Odiel*, 05/08/1936: 1).

Finalmente, la página se completaba con un editorial que proclamaba: “A las siete de la tarde de hoy, un eco de una descarga ha venido a decirnos que en el Paseo del Conquero, la justicia se había cumplido” (*Odiel*, 05/08/1936: 1).

Mientras esto ocurría en la capital onubense, en Palos de la Frontera se producía lo que se ha dado en llamar, según Guillermo Molina, “La Matanza de los trece”. Parecida a la historia de Las Trece Rosas [5], en este municipio trece hombres fueron retenidos (curiosamente el mismo día en que, tres años más tarde en Madrid, habrían de ser fusiladas estas trece chicas) en la cárcel del Ayuntamiento donde fueron sometidos a intensos interrogatorios (los maltrataron, los amenazaron con matarlos y tomar represalias contra sus familias). Finalmente, la mañana del jueves 6 de agosto de 1936, sin ningún tipo de juicios ni garantía, los montaron en un camión para ser fusilados a medio camino entre Lucena del Puerto y Bonares. Las víctimas [6] fueron:

- José García Martín, de 19 años, con domicilio en la calle Yáñez Pinzón. De profesión jornalero.
- José Molina Coello, de 29 años de edad, casado y con domicilio en Iglesia nº 3. De profesión jornalero.
- José Gómez González, soltero de 18 años, de profesión jornalero.
- José Vázquez González. De 36 años, casado, hermano del concejal Fulgencio, con domicilio en Colón 4, de profesión jornalero.
- José Domínguez Vázquez, de 29 años, casado y con dos hijos, con domicilio en San José, nº 5, de profesión jornalero.

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

- José Pérez Infante, de 46 años, casado con cuatro hijos, con domicilio en calle Colón nº 3, y de profesión aguador.
- Jorge Robles Molina, de 26 años, casado y con dos hijos. Con domicilio en Calle Rábida, 12. De profesión jornalero.
- Manuel Romero Cumbreira. De 35 años, casado y con dos hijos. Con domicilio en Calle Rábida 30, de profesión jornalero.
- Manuel Gómez Rosado, de 30 años, con domicilio en Villalata, nº 4, de profesión trabajador del campo.
- Manuel Domínguez Molina. Soltero de 31 años, de profesión jornalero.
- José María García Romero. De 38 años, casado y con dos hijos, con domicilio en la calle San José, 29. De profesión jornalero.
- Juan Romero de la Cruz. De 38 años con domicilio en Calle Colón, 4 de profesión jornalero.
- Antonio Domínguez López. De 30 años y de profesión jornalero.

Ninguna de estas personas –no tenían relación reconocida oficialmente con partidos o sindicatos de izquierdas- fue inscrita en los Registros Civiles, con lo que la aparición de su muerte en el diario podría desencadenar el levantamiento en armas de la población. Por esa razón, pasaron directamente a engrosar las listas de desaparecidos sin comunicarse el fallecimiento a su familia.

Cinco días más tarde, el 11 de agosto, se informaría del fusilamiento de dos personas en Tharsis: “Han sido fusilados dos alarmistas. Son de Minas de Tharsis y han sido pasados por las armas por difundir noticias falsas” (*Odiel*, 11/08/1936: 1). En esta información, se intentaba subyugar cualquier reacción insurgente por parte de grupúsculos republicanos con escasa organización.

La radicalidad de las autoridades militares iba aumentando conforme el desarrollo de la Guerra iba inclinando la balanza a favor de los nacionales. Esto derivó en la aplicación de duras represalias contra las personas acusadas de perpetrar delitos contra la libertad (infracción grave por la que se juzgaba a los marxistas) –y también a sus familiares-. El diario *Odiel* recoge: “Han sido detenidas la señora e hijas del ex alcalde de Huelva, Moreno Márquez” (*Odiel*, 20/08/1936: 3). Estas mujeres no tenían ninguna causa abierta en su contra, sino que su detención perseguía su extorsión para obtener información acerca del paradero del fugitivo.

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

Las medidas represivas continuaron al igual que las detenciones que cada vez eran más frecuentes: “Los piratas del “Vázquez López”. Cordero Bel, el ex alcalde de Huelva, con Tirado y quince comunistas, están detenidos en el puerto de Casablanca. Pero, aún así encontramos demasiado condescendientes a las autoridades de aquel puerto. Según las leyes marítimas, se han debido decomisar, como contrabando, las alhajas y dinero que los fugitivos llevaban consigo” (*Odiel*, 21/08/1936: 1).

Las tropas nacionales siguieron avanzando en su conquista del país en dirección a Madrid, donde se encontraba el Gobierno del Frente Popular y, en Huelva, hacia los municipios de la sierra de la provincia: “La toma de Zalamea. Las fuerzas salvadoras de España son atacadas al entrar en el pueblo, pero pronto dominan aquéllas y hacen huir a los marxistas. Estos se rehicieron más tarde y, formando una columna de unos dos mil mineros, intentaron reconquistar Zalamea, sin conseguirlo pues fueron briosamente rechazadas por los nuestros” (*Odiel*, 26/08/1936: 1).

Situaciones como ésta obligarían a las autoridades militares de la provincia a reunir soldados y enviarlos en columna a la Cuenca Minera en un intento de subyugar a las fuerzas marxistas proliferantes. Estos soldados emprenderían una cruzada en la Cuenca onubense que se saldaría con la detención de decenas de personas en la sierra.

La última esperanza de la provincia, los mineros de Riotinto, habían caído en una emboscada en La Pañoleta, Sevilla. “Consejo de Guerra en Sevilla contra sesenta y ocho marxistas de Riotinto. Todos declaran que obraron obligados por Cordero Bel, Gutiérrez Prieto y Moreno Márquez. El fiscal pide la pena de muerte para todos los procesados, menos uno, para el cual se piden veinte años de reclusión” (*Odiel*: 30/08/1936: 1).

De esta forma, el día 5 de septiembre de 1936, la provincia de Huelva se rendiría a las tropas militares guiadas por el General Queipo de Llano y se declararía la paz en la provincia (*Odiel*, 05/09/1936: 5).

Sin embargo y, a pesar de la victoria oficial de las tropas nacionales en Huelva, hubo pequeños grupúsculos de milicianos que siguieron luchando de forma desorganizada pero efectiva, llegando a convertirse en una gran amenaza para el Régimen. De hecho, algunos con especial actividad miliciana provocarían que meses más tarde, se declarara nuevamente el Estado de Guerra en la provincia.

Según el rotativo local, estos grupúsculos –formados por los “marxistas” que lograron escapar de La Pañoleta y volver a Nerva- emprenderían desde la proclamación de la victoria de las tropas nacionales en la provincia, una oleada

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

de asesinatos en el municipio arremetiendo principalmente contra los símbolos de la Derecha.

Pero, no sólo en Nerva se respiraba intranquilidad. De hecho, las autoridades municipales preveían atentados contra las personas afines al Régimen, por lo que el diario advertía “a los dueños e inquilinos de casas en Huelva” (*Odiel*, 05/09/1936: 5) del riesgo de asalto a sus propiedades. Sin embargo, el día 9 de septiembre Antonio Martín anunciaría así el fin de las hordas marxistas: “Días nuevos. Riotinto, después” (*Odiel*, 09/09/1936: 1), explicando las penurias y el hambre que pasaron los mineros de Riotinto que lograron escapar de La Pañoleta y volver a refugiarse en las minas hasta ser finalmente reducidos por las tropas nacionales.

La represión continuó inexorablemente incluso después de la declaración de la paz en la provincia. De hecho, los actos represivos aplicados en Huelva se saldaron con la vida de setecientas personas entre agosto de 1937 y febrero de 1938, destacando localidades como Valverde del Camino, Aroche y Zalamea la Real con 62, 47 y 37 fusilados, respectivamente.

En el lado opuesto, se encontraban Escacena, Paterna y La Palma del Condado, tres localidades afines al Régimen desde el inicio de la contienda civil –e incluso desde los tiempos de la Segunda República- prestarían su apoyo incondicionalmente a las tropas franquistas desde el Alzamiento Militar. El diario publicaría continuamente informaciones sobre el apoyo que estas tres localidades ofrecían al Movimiento Nacional, intentando extrapolar el comportamiento favorable de estos pueblos a todos los demás de la provincia, contribuyendo así a la creación de la conciencia nacional que pretendía el Régimen.

Por otro lado, la represión y las medidas tomadas contra los ciudadanos también tuvieron su réplica en el terreno de la educación. De esta forma, fueron muchos los maestros detenidos y, en ocasiones, encarcelados. De hecho, no debemos olvidar que para las nuevas autoridades, los maestros de escuela eran personas muy identificadas con el progresismo de la izquierda, ya que explicaban abiertamente temas de política y religión en las aulas durante la Segunda República lo cual atentaba directamente contra el pensamiento único que quería imponer el Régimen.

Precisamente, para la creación de esa conciencia nacional, las autoridades querían devolver el privilegio de la enseñanza a la Iglesia, que había sido la encargada de este cometido antes de la Segunda República. Por esa razón, desde el Alzamiento Militar, se hizo un exhaustivo seguimiento de los maestros en todos los municipios de la provincia llegando a ser detenidos el Rector de la Universidad de Sevilla y el Inspector de 1ª Enseñanza de Huelva mediante

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

oficios “presentados 1 de septiembre D. Félix y D^a. Olimpia Barriga, maestros” [8].

Precisamente, las duras represalias aplicadas indiscriminadamente por las autoridades militares provocarían el surgimiento de las guerrillas que permanecieron en activo hasta finales de la guerra. La acción de estos guerrilleros generaría graves fisuras en la infraestructura militar de los requetés. De hecho, en uno de los enfrentamientos entre guerrilleros y requetés, uno perteneciente a este último colectivo resultó herido en Aznalcollar (*Odiel*, 03/10/1936: 1).

Casi un mes antes, el día 9 de septiembre, los guerrilleros tomarían las armas de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Aroche y acometerían una matanza de vecinos afines a la derecha de la localidad dejando sus cuerpos en putrefacción en el Paraje “El Cañón” durante más de 40 horas, hasta su posterior traslado al cementerio del municipio donde fueron enterrados en una fosa común (*Odiel*, 09/09/1936: 2).

Aunque llegaron a convertirse casi en leyendas por sus hazañas, muchos guerrilleros fueron detenidos. Los que corrían más suerte eran aquéllos a los que el Régimen dejó con vida pero sufrieron penas de larga duración en las cárceles de la provincia. Otros, los menos afortunados, vieron el final de sus días en mitad de los campos de la provincia huyendo de una emboscada planeada por los nacionales.

En el primer grupo, los prisioneros, encontramos a Mercedes Camacho Martínez, “La Tovira”, condenada a dos años, un mes y un día de prisión, Antonio Martínez Suarez y Manuel Salas Macías de Bollullos del Condado condenados a 4 años de prisión, Rafael Rebollo Martínez, Manuel Romero Molina y Rafaela Rebollo García, de Palos de la Frontera, juzgados por Consejo de Guerra acusados de insultar a un Guardia Civil de la localidad. Rafael y Rafaela fueron condenados a un año de prisión y Manuel fue condenado a un año, seis meses y un día de prisión correccional (*Odiel*, 13/11/1936: 4).

Sin embargo, no hemos de olvidar que las cárceles se tornaban durante el Régimen en verdaderos centros de tortura. A esto, hemos de sumar las condiciones de insalubridad y de humedad existentes en las mismas, lo que provocaba que un elevado porcentaje de personas que ingresaban como presos encontraran allí la muerte, bien por enfermedades, bien por las torturas a las que eran sometidos o por intento de escapar, lo que normalmente terminaba en una auténtica cacería. Un ejemplo de ello lo encontramos en una batida producida en Zalamea La Real en la que resultaron muertas seis personas y otras tres más fueron apresadas (*Odiel*, 22/12/1936: 1).

En el segundo grupo, los caídos mientras huían, encontramos el caso de Juan Ramón Maestre Bobero, guerrillero de Valverde del Camino, que fue abatido a tiros por las tropas nacionales el 18 de febrero de 1939, cuando se acercó a pedir comida a un cortijo situado en el término de Majada de Atalaya (Niebla) [9].

Como se puede apreciar, el Régimen Franquista ya instaurado estaba haciendo grandes méritos para poder alcanzar su objetivo: subyugar a toda la población. De hecho, en Riotinto- una de las zonas más difíciles de conquistarse inauguraría, poco después de la caída de los mineros que murieron en La Pañoleta, un Cuartel de Falange Española con el fin de controlar a las masas aún afines a la II República.

También, continuaron las persecuciones; muestra de ello es la batida contra seis personas consideradas de “dudosa moral” que la Guardia Civil llevó a cabo en Sotiel Coronada, un municipio de la sierra onubense, en la que resultaron muertos dos de los huidos, llamados Francisco Hidalgo Vélez y Francisco Núñez Valiente. Del resto, dos fueron detenidos y otros dos lograron huir. Los detenidos pasaron a disposición militar inmediatamente e ingresaron en prisión (*Odiel*, 11/11/1936: 2). Ahí acaba el rastro de estas personas. La prensa no informó más de su suerte y nunca fueron registradas como “bajas por defunción”, sino que pasaron a engrosar la lista de “desaparecidos”.

Al igual que en el caso anterior, la prensa local no solía recoger ninguna información acerca de la suerte que corrían los detenidos, lo que prueba que en muchas ocasiones, los familiares no volvían a saber de sus seres queridos, salvo por personas que coincidían en el lugar del fusilamiento y que eran obligados a enterrar a los abatidos en fosas comunes.

Como se ha podido observar, el Régimen trataba con mano dura a cualquier insurgente, aunque no todos los “ajusticiados” ocupaban su lugar en la prensa; únicamente lo hacían aquéllos que desempeñaban sus funciones en cargos de importancia en el Gobierno Civil del Frente Popular. Por esto, se puede afirmar que el fin del Movimiento era subyugar a la población pero, ¿qué armas utilizaría para ello?

3.2. Propaganda del Régimen Franquista.

El diario *Odiel*, que entró a formar parte de la prensa del Movimiento a finales de julio de 1936, serviría de altavoz de las ideas del Régimen. Sus páginas serían utilizadas como lanzaderas de consignas que pretendían la difusión y el establecimiento de una cultura y una conciencia nacionales en España. Con esta estrategia, se pondría en práctica una idea diseñada por el

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

nazismo alemán –el uso de la prensa como arma propagandística- que serviría a los nacionales para ganar la Guerra Civil Española.

Este papel de altavoz de las consignas del Régimen que desempeñaba el diario *Odiel* estaría basado en la difusión de las informaciones emitidas desde el Gobierno Civil en manos ya de los Gobernadores militares. Éstas harían mella en las tropas republicanas que luchaban sin infraestructura ni organización contra militares bien organizados que aunaban sus fuerzas para la consecución de un único objetivo: vencer la guerra.

De hecho, muchos historiadores como Antonio Checa Godoy, profesor e investigador de la Universidad de Sevilla, afirman que el control de los medios de comunicación fue el punto clave para que las tropas nacionales vencieran a las fuerzas republicanas. De hecho, según él, las informaciones que se difundían a través de los medios de comunicación controlados por el Régimen, como el diario *Odiel*, perseguían la siembra del pesimismo entre las filas republicanas, debilitando así el ánimo de los combatientes.

El día 1 de agosto encontramos el primer ejemplo de propaganda política protagonizado por el rotativo onubense, cumpliendo así su servicio de altavoz de las consignas del Régimen: “Continúa la campaña pacificadora de la provincia. A los numerosos pueblos que han sido tomados por las fuerzas hay que añadir: Villablanca, Villanueva de los Castillejos, Puebla de Guzmán, Alosno, Tharsis y Calañas” (*Odiel*: 01/08/1936: 2).

Pero, *Odiel* no sólo planteaba en sus páginas las labores de “pacificación” llevadas a cabo por las tropas nacionales, sino que también exponía relaciones de “personas de orden” asesinadas a manos de los milicianos republicanos. Un ejemplo de ello es la siguiente “Relación de personas de orden asesinadas por las turbas marxistas en el municipio de la Palma del Condado, durante el periodo de conquista de la provincia” (*Odiel*, 01/08/1936: 2) y que eran: Miguel Camacho Alcalde, Manuel Martínez, Ramón Varela Soriano, Juan Cárdenas, Rafael Montesino Arenas, Felipe Sánchez Sánchez, Antonio Soldán López, Ignacio Faustino López, Manuel Prieto Soldán, Federico Patachón, Juan Camacho Quintero, José Prada, Pedro Solís Prieto, Pedro Ramírez y Miguel Daza.

Otra forma de propaganda del Régimen a través de las páginas del diario era la solicitud de donativos para financiar la Contienda Civil. De hecho, cada vez que se conseguía un importe considerado, aparecía en prensa: “100.000 pesetas para la adquisición de aeroplanos con destino a las fuerzas del movimiento salvador de España. Las pesetas recibidas con este fin suman ya 400.000” (*Odiel*, 04/08/1936: 1). De esta forma, el Gobernador Civil y Militar de la provincia, Gregorio Haro de Lumberras, se aseguraba un gran reconocimiento

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

de cara a la cúpula del Movimiento, presentando a Huelva como referente de ciudad patriótica.

Otro aspecto al que el diario presta especial atención como altavoz de las consignas del Régimen es la alabanza y el reconocimiento de las grandezas y las victorias de las fuerzas militares del bando nacional, como se puede observar en el siguiente titular: “La Conquista de Huelva. Un puñado de héroes salva a la ciudad del saqueo y la matanza marxistas. Diez minutos más de indecisión y Huelva hubiera sido volada con dinamita” (*Odiel*, 04/08/1936: 2).

La pretensión de conquistar el territorio que aún permanecía fiel a la Segunda República trajo consigo muchas detenciones lo que obligaría a la apertura de una cárcel en la capital onubense para poder albergar a los presos. El resultado fue un nuevo Cuartel creado por Falange Española y situado en la Calle Mora Claros y, cuya inauguración fue recogida con gran entusiasmo en las páginas de *Odiel*, como una nueva muestra de su claro posicionamiento a favor del Régimen: “Reportaje cuartelero. La Calle Botica, constantemente ocupada por las milicias nacional-sindicalistas. En el cuartel de Falange Española de Huelva, se viven unas horas de amor, entusiasmo y patriotismo. Todo el resurgir de esta juventud se debe, principalmente, a la labor perseverante y callada del Jefe Provincial, camarada Rafael Garzón” (*Odiel*, 07/08/1936: 5).

Por el contrario, la labor del Gobernador Militar de la Provincia, Gregorio Haro de Lumbreras, no permanecía precisamente en las sombras. En ocasiones, hablaría personalmente en el diario de los logros de las milicias nacionales a nivel provincial: “Gobierno Civil y Militar [10]. El Gobernador, señor Haro, habla de lo ocurrido en Valverde y de los donativos y ofrecimientos que se le hacen para las fuerzas nacionales” (*Odiel*, 09/08/1936: 1).

Las páginas de *Odiel*, como hemos visto, también eran utilizadas para solicitar donaciones a la población. De hecho, el General Gregorio Haro de Lumbreras exigiría a la población, en alguna ocasión, el cumplimiento de sus deberes como ciudadanos en cuanto a la aportación económica para las diversas suscripciones: “AYUNTAMIENTO. Los más obligados no se han enterado todavía de que hace falta dinero para las Cocinas” (*Odiel*, 07/10/1936: 6).

Incluso se llega a plantear el tema de la colaboración en las suscripciones patrióticas con recurso a la amenaza: “AYUNTAMIENTO. Si es necesario se recurrirá a los medios más violentos para el sostenimiento de las cocinas” (*Odiel*, 14/10/1936: 3). Éstas –las cocinas- se planteaban como una ayuda a los desfavorecidos de la provincia, entre ellos aquéllos que habían sido desprovistos de sus bienes. Sin embargo, no todos los ciudadanos podían acceder a las mismas. Únicamente, aquellas personas que manifestaban su

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

afinidad para con el régimen y cuya situación económica no les permitía sufragar los gastos del día a día, podían acceder a las mismas.

Pero, no sólo se solicitaría aportación económica, también se exigiría a la clase médica que boicoteara al Gobierno de la Segunda República en Madrid a través del cese de la compra de medicinas a Francia que aún mantenía el acuerdo comercial con el Gobierno del Frente Popular (*Odiel*, 02/09/1936: 3).

En muchas ocasiones, el diario *Odiel* también pediría el apoyo de la ciudadanía para el mantenimiento de los hospitales: “Un hospital de convalecientes para la Cruz Roja local. Hay muchos ricos que para el sostenimiento de los Comedores populares no dan ni la hora” (*Odiel*: 16/10/1936: 3).

Precisamente, la publicación de quiénes donaban era una potente arma utilizada por Gobernación para identificar a las personas con una actitud a favor o en contra del Régimen- quien no aportaba a las suscripciones y donaciones no aparecía en las relaciones de donantes que publicaba el diario-, llegando a emprender acciones contra estos últimos. Este hecho se puede observar claramente en: “Falange Española y de las JONS de Huelva. Información facilitada por el Gabinete de Prensa de Secretaría. Lista de donativos en metálico recibidos últimamente. Día 11: Sindicato de Transportes Marítimos, 121,65 pesetas, etc.” (*Odiel*, 14/08/1936: 6).

Dentro de esa lista solía aparecer La Palma del Condado, un municipio afín al Movimiento Nacional y entregado a la Derecha desde antes del Alzamiento Militar. Esta localidad se posicionó la primera en la lista de donantes a las suscripciones creadas por el Régimen para la financiación de la contienda civil: “La Palma del Condado. Está contribuyendo de un modo patriótico y generoso al movimiento salvador de España. Donativos en especie, más de 75.000 pesetas en vino donadas para el Ejército” (*Odiel*, 03/09/1936: 2).

Aunque no por las mismas razones, otros pueblos de la provincia con ideología distinta a la reinante en La Palma, siguieron su ejemplo basado en abundancia de donaciones a las distintas suscripciones. De esta forma, los municipios de la provincia iban despejando de su territorio la duda de la insurgencia.

Siguiendo con la estrategia propagandística, ese mismo día, el diario informaría: “Después de la tragedia. Las turbas asesinan [11] en Moguer al teniente coronel Hernández Pinzón, nieto de un almirante y descendiente de los Pinzones que acompañaron a Colón. Relato hecho por un testigo presencial de los sucesos” (*Odiel*, 09/08/1936: 3).

De hecho, las páginas del periódico serían utilizadas también para condenar públicamente las actuaciones llevadas a cabo por los republicanos. El rotativo

se sirvió de la matanza que un grupo de veintiséis personas perpetró en la Cárcel de La Palma del Condado y, en la que resultaron muertos todos los presos de derechas que se encontraban en el Centro Penitenciario, para transmitir a la opinión pública una imagen demonizada de todos los republicanos justificando así sus acciones represivas: “Lo ocurrido en la cárcel de La Palma del Condado, es lo más horroroso que puede concebir el criminal más repugnante. Estas monstruosidades ha de señalarlas eternamente el mundo para abominar de una doctrina que sustentan hombres-fieras de semejante condición” (*Odiel*, 07/08/1936: 2)).

Como se ha visto, las autoridades locales emitían las consignas del Régimen a través del diario *Odiel*. Sin embargo, la buena conexión entre las distintas empresas que formaban la Prensa del Movimiento permitiría que las palabras del que sería Jefe de Estado llegaran a las páginas del rotativo onubense: “Palabras del General Franco. Se establecerá de momento una dictadura militar. Después, cuando España se encuentre a sí misma, la conciencia nacional creará el régimen adecuado” (*Odiel*, 12/08/1936: 1).

Otra vía para la creación y difusión de la conciencia nacional pretendida por el Régimen, era a través de la publicación de informaciones religiosas. De esta forma, durante el mes de septiembre, las alusiones a continuas misas de campaña y a las aportaciones de los vecinos de la provincia a las suscripciones nacionales serán una constante en el diario (*Odiel*, 23/09/1936: 2). Tal importancia tiene la exaltación de la religión para el Régimen, que se creará el “Tercio del Rocío” -un grupo de soldados “que bajo la advocación de la Virgen del Rocío marchará a los frentes avanzados en defensa de la religión y de la Patria”- (*Odiel*, 23/09/1936: 1).

Para hacernos una idea del avance de las tropas nacionales por la provincia, bien nos puede servir la información contemplada en la siguiente nota del Gobierno Civil y Militar de la provincia remitida al diario, en la que se afirma que todos los municipios de Huelva han sido ya conquistados, a excepción de las tres Cumbres, anunciando asimismo la toma a corto plazo de estas tres localidades (*Odiel*, 10/09/1936: 1).

Las autoridades nacionales alababan los actos de las tropas de la Salvación Nacional; sin embargo, debían plantearse la creación de una conciencia nacional entre la población para evitar cualquier insurgencia. Por ello, el diario debía alabar las hazañas de los militares del bando nacional demonizando la defensa republicana. Se conseguía así un salvoconducto que garantizaba el control de las masas ante cualquier intento de insurgencia, amenazando con la aplicación de duras represalias a cualquier republicano o a cualquiera que ayudara o protegiera a personas de dudosa moral.

3.3. Tratamiento de la información.

El tratamiento de la información era un aspecto de especial relevancia para la transmisión de la conciencia nacional que pretendía el Régimen. Un factor que se ve claramente en: “Una víctima más. Hoy, al cumplirse la sentencia del Consejo de guerra celebrado ayer, ha rendido su tributo el diputado socialista Sr. Gutiérrez Prieto. Antes de morir, abjuró de sus errores, celebró matrimonio canónico y sucumbió piadosamente confortado con los auxilios espirituales” (*Odiel*, 12/08/1936: 1). Como se puede observar en esta información, en el momento en que el ajusticiado se arrepiente de sus acciones se convierte en una víctima más del “terror rojo”.

Sin embargo, el diario se servía de la represión ejercida por el bando republicano para la demonización de este colectivo. Eso sí, las víctimas de derechas y religiosas nunca quedaron en el olvido y, además de recibir digna sepultura aparecían en la prensa como mártires. Éste es el caso de Francisco Pabón Barquero, Expectación Torres Barquero y Andrés Pabón Torres –éste último era presbítero-, muertos en Almargen a manos de los “marxistas” (*Odiel*, 02/10/1936: 3). Lejos de poder olvidarlas, las autoridades exaltaban a las víctimas con creencias religiosas llegando a convertirlas en mártires:

“MUERTO POR LA PATRIA

Con sincero dolor registróse (sic.) la noticia de haber perdido la vida por la Patria, en la liberación de Oviedo, el joven y pundoroso teniente de Regulares de Larache Don Ricardo Almoguera Llano. (...) A su distinguida familia, especialmente a sus desconsoladas, esposa e hijita, padres políticos, señores de Artacho y Castillo, y hermanos políticos enviamos el testimonio de nuestra condolencia por la desgracia que les aflige, deseando les sirva de consuelo para sobrellevar la honrosa muerte encontrada por tan digno oficial, cuyo nombre figurará entre los héroes de la reconquista de España” (*Odiel*, 14/11/1936: 3).

Otro ejemplo de la existencia de los mártires reflejados en la prensa local es el caso de José María Díaz Robledo que resultó herido en el Frente de Madrid (*Odiel*: 22/11/1936: 3) y que fue alabado en el diario, considerándolo como héroe de guerra.

De hecho, la tónica de la exaltación de los mártires duraría hasta el final de la guerra. Así, a principios de 1937, los mártires siguen ocupando muchas páginas del diario. Sirva de ejemplo la necrológica sobre la muerte de Ricardo Manola Tamayo, de 42 años, natural de Trigueros y los sargentos de los Boinas Rojas, Antonio Cáceres López y Antonio Suarez Carrasco. Estos tres

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

boinas rojas murieron en el Frente el día 29 de diciembre de 1936 en Lopera y la prensa local los convirtió en héroes, mártires de la lucha por la Patria (*Odiel*, 05/01/1937: 1).

Los caídos del bando nacional no sólo eran mostrados como héroes sino también como motivo de honor para los españoles: “Huelva puede enorgullecerse. El requeté [12] de la Virgen del Rocío propuesto para la Medalla Militar” (*Odiel*, 07/01/1937: 1). Otro caso de alabanza a los caídos lo encontramos en el siguiente titular del diario local: “La víctima de un crimen marxista. En el cementerio de Alosno han recibido definitiva sepultura los restos de don Juan Limón Borrero, asesinado en Almendralejo por los rojos” (*Odiel*, 07/01/1937: 2).

La propaganda política del diario seguiría alabando a los caídos: “Los muertos por la patria. Ayer tuvo lugar el acto del sepelio de un heroico boina roja” (*Odiel*, 17/03/1937: 2). De hecho, sus páginas manifiestan que los únicos caídos que merecían permanecer en el recuerdo colectivo eran los afines al Movimiento Nacional. Y es que, el término mártir sería un factor muy recurrente en el rotativo local: “Un nuevo mártir de la Gloriosa Armada Española” (*Odiel*, 05/05/1937: 3). Una nueva víctima, según el diario *Odiel*, fue un redactor del propio rotativo: “(...) una misa por el alma de nuestro querido compañero de redacción y mártir de España, Abelardo García Álvarez” (*Odiel*, 09/05/1937: 2).

Por otro lado, la prensa local también reflejaba los trágicos destinos que tenían las personas que eran acusadas de “dudosa moral” siempre y cuando fueran considerados muy peligrosos. Continuando con la estrategia de demonización de los republicanos, *Odiel* informa de la muerte del guerrillero “Otete”, considerado por las fuerzas nacionales como uno de los fugitivos más peligrosos de la provincia: “En el término de Moguer se da muerte al conocido extremista Otete, cuando hacía frente a las fuerzas nacionales” (*Odiel*, 19/01/1937: 2).

De hecho, eran comunes estas noticias en la prensa local con un solo objetivo: atemorizar a los demás milicianos republicanos para que se rindieran y dejaran de actuar contra las autoridades nacionales. Para ello, también hacían llegar folletos a las filas de las guerrillas que aún actuaban en la sierra onubense, proponiéndoles la rendición a cambio de salvar sus vidas.

Fruto de estos folletos sería la entrega de casi cuarenta fugitivos ante el comandante Morillo del Gobierno Civil de Silos de Calañas (*Odiel*, 17/02/1937: 2). Sin embargo, su rendición no obtenía la recompensa prometida sino que solía acabar en fusilamiento. De hecho, el diario no daría cuenta de la suerte que correrían esos cuarenta milicianos republicanos.

4. Discusión y conclusiones.

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

Expertos en la recuperación de la Memoria Histórica vienen alertando en la última década, de la necesidad de recuperar los testimonios de los testigos directos de la Guerra Civil Española y la Represión. Y es que, con la excesiva destrucción de documentos perpetrada por las fuerzas militares tras la muerte de Franco, pocos vestigios escritos quedan sobre la realidad de la Guerra Civil en España.

Además, gracias a estas páginas, hemos podido conocer la aceptación (o imposición) de algunas medidas recaudatorias de fondos por la población onubense, recurriendo para ello a cualquier medio de persuasión llegando incluso a la amenaza. De hecho, en muchas ocasiones, las fuerzas de autoridad del Régimen exigían la aportación de la ciudadanía a estas suscripciones con tal vehemencia que llegaba a convertirse en una imposición con posibles sanciones por incumplimiento.

Por otro lado, el uso de las páginas del diario como arma de propaganda permitiría a las fuerzas nacionales una mejor unificación gracias a la cual lograron debilitar a un enemigo desorganizado y carente de infraestructura militar para afrontar el Golpe de Estado producido el 18 de julio de 1936. De esta forma, el uso del diario *Odiel* -con un claro posicionamiento favorable a las fuerzas conservadoras de la localidad desde su creación- como altavoz de la conciencia nacional que pretendía crear el Régimen, jugó un importante papel en el desarrollo de la guerra a través del lanzamiento de falsas informaciones que hacían mella en el ánimo de las fuerzas republicanas.

Por lo tanto, el diario *Odiel* se convierte en una eficaz herramienta para la manipulación informativa pretendida por el Régimen. De hecho, como se ha podido observar, la utilización propagandística del rotativo perseguía la creación de una conciencia nacional basada principalmente en una política de terror que pretendía soslayar cualquier intento de revolución, colaboración o encubrimiento de algún insurgente por miedo a las represalias.

A este factor contribuyó considerablemente, el tratamiento informativo que el diario hacía de los sucesos que ocurrían en la provincia. De esta forma, las únicas aplicaciones de Bando de Guerra que aparecerían en la prensa son aquéllas aplicadas a las personas que desempañaban en ese momento –o habían desempeñado con anterioridad al Levantamiento Militar- cargos públicos de izquierdas o a los fugitivos considerados “muy peligrosos”, cuyo fusilamiento era presentado en la prensa del Movimiento como un gran logro del Régimen.

De hecho, las personas de segundo orden que eran fusiladas –en ocasiones a causa de falsas denuncias interpuestas por sus propios vecinos para cobrarse viejas rencillas personales- se encuentran inscritas en los apartados de

“Desaparecidos” o “Bajas por residencia” de los Registros Civiles de la provincia.

Precisamente, el miedo a las represalias provocaría que las fuerzas republicanas se dispersaran hasta acabar concentrándose en pequeños grupúsculos –aunque algunas guerrillas llegarían a convertirse en una verdadera amenaza para la seguridad y la estabilidad del Régimen- que luchaban sin organización alguna contra las tropas militares bien organizadas del Bando Nacional. De hecho, algunos historiadores como Francisco Espinosa Maestre, señalan que las guerrillas fueron el verdadero combatiente por el bando republicano, convirtiéndose en el verdadero enemigo del Régimen.

En cuanto al avance científico, el acercamiento a sucesos que desembocaron en fusilamientos puede contribuir a posteriores investigaciones, siguiendo la línea de trabajo trazada por Espinosa Maestre en su proyecto www.todoslosnombres.org [13], que pretende la ubicación de todas las fosas comunes existentes en España, determinando las personas enterradas en cada una de ellas.

Sin embargo, la ausencia de documentación oficial acerca de las defunciones por aplicación de Bando de Guerra denota la urgente necesidad de ampliar el marco de fuentes que se deberían utilizar para la recuperación de la Memoria Histórica, planteando la Historia Oral como metodología adecuada para abordar la recuperación de la Memoria Histórica. De hecho, no hemos de olvidar que el testimonio oral de los supervivientes a la represión puede resultar, en ocasiones, la única herramienta de la que dispongamos para la reconstrucción del imaginario colectivo de la Guerra Civil Española. De esta forma, la historia oral se convertiría en una herramienta de increíble valor y eficacia en la recuperación de la memoria colectiva.

Sin embargo, hoy por hoy, existe un profundo debate sobre la idoneidad de la historia oral como metodología de estudio para la recuperación de la Memoria Histórica por la posibilidad de manipulación informativa existente por parte de la fuente primaria. No obstante, cabe plantearse la historia oral como una pieza muy importante para culminar el puzle de la Guerra Civil Española, ya que los testigos presenciales son los únicos que pueden desmentir o corroborar, en base a sus recuerdos, la documentación oficial emitida por el Régimen y la prensa del Movimiento.

Además, al recurrir a la prensa del Régimen en busca de acontecimientos extra-oficiales, el investigador sólo encuentra un gran vacío informativo, resultado de la censura y la manipulación a la que estaba sometida la prensa. Por esta razón, aún queda mucho por hacer en este ámbito.

En conclusión, el diario *Odiel* no sólo sirvió al Régimen como herramienta para la creación de la conciencia nacional, sino también para evitar que cualquier insurgente consiguiera organizarse y revelarse contra él. De esta forma, se hacía necesaria la demonización de las fuerzas republicanas para que la población aceptara y asimilara la conciencia nacional y temiera las represalias que podría sufrir ante cualquier acto sospechoso de insurgencia o rebelión militar.

5. Bibliografía.

- Acosta Bono, Gonzalo, Del Río Sánchez, Ángel, Valcuende del Río, José María. (2008): *La recuperación de la memoria histórica: una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales*. Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Alejandro García, Juan Antonio. (2007): “Las recaudaciones de naturaleza fiscal en los primeros años del Franquismo”. Cuadernos de Historia del Derecho. Volumen nº 14, 27-116.
- Del Río Sánchez, Ángel. (2007): “Los alcances del movimiento social de Recuperación de la Memoria Histórica: apuntes de la experiencia andaluza”. Disponible en www.todoslosnombres.org.
- Díaz Domínguez, Mari Paz. (2008): “La prensa diaria como fuente histórica para el estudio de la historia contemporánea de Huelva”. Recoge los contenidos presentados en Asociación de Historia Contemporánea. Congreso (9. 2008. Murcia).
- Espinosa Maestre, Francisco. (2005): “Agosto de 1936. Terror y propaganda. Los orígenes de la Causa General”. Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea, 4, pp. 15-25.
- Espinosa Maestre, Francisco. (2007): “Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria. Historia y memoria de la represión del régimen de Franco. De saturaciones y olvidos. Reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar”. Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea. Número 7. Disponible en <http://hispanianova.rediris.es>
- Fera Vázquez, Pedro Jesús. (2009): “La Guerrilla antifranquista en la provincia de Huelva. Fuentes y Estado de la Cuestión”. Universidad de Huelva. Disponible en <http://en.scientificcommons.org/34114272>

Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – Universidad La Laguna, diciembre de 2010

- González, J. L. (2005): “Odiel, la cabecera histórica de la prensa de Huelva”. *Odiel Información*, 16 de noviembre de 2005.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2006): *La recuperación de la Memoria Histórica: el nuevo modelo de democracia en Iberoamérica y España al cabo del siglo XX*. Barcelona: Cuadernos de estrategia, N°. 102. Disponible en www.ahistcon.org
- Martín de la Guardia, Ricardo M. (1994): *Información y Propaganda en la prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid.
- Matthews, Herbert. (1973): *Half Of Spain Died*. New York
- Miller, John. (2004): *Voices against Tyranny: Writing of the Spanish Civil War*. New York.
- Molina Domínguez, Guillermo. (2006): *Victimas y desaparecidos. La represión franquista en Palos de la Frontera. (1936- 1941)*. Huelva: Diputación de Huelva.
- Molina Heredia, José María. (2005): “Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia”: II Jornadas Memoria y Justicia: La represión en Huelva y en la Cuenca Minera.
- Ramírez Almanza, Antonio; Antequera, Juan José. (2008): *Escríbeme a la tierra. Introducción al genocidio franquista en Rociana*. Huelva: Fundación Odón Betanzos Palacios / Foro Andaluz de Cooperación.
- Rosenstone, Robert. (2009): *Crusade of the left. The Lincoln Battalion in the Spanish Civil War*. New Brunswick, New Jersey: Transaction Publishers.
- Sánchez González, Juan. (1996-2003): “Sobre la memoria. El pasado presente en los medios de comunicación”. *Norba Revista de Historia*. Vol. 16, pp. 773-786.
- Valensi, L. (1998): “Autores de la Memoria, guardianes del recuerdo, medios nemotécnicos”. *Memoria e Historia, Revista Ayer*, nº 32, pp.57-68. Madrid: Marcial Pons.
- Hemeroteca digital de la Diputación Provincial de Huelva. www.diphuelva.es, de donde se han extraído los ejemplares digitales de la edición del diario *Odiel* citados en esta comunicación.

6. Notas.

[1] Francisco Espinosa Maestre es Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla y ha realizado numerosos estudios sobre la Segunda República, la Guerra Civil Española y la Represión. Hoy por hoy, desempeña la función de director científico-técnico del proyecto para la recuperación de la Memoria Histórica Todoslosnombres.org, una base de datos de represaliados para su consulta en la Web.

[2] Véase el documento íntegro en Molina Domínguez, Guillermo. (2006): *Victimas y desaparecidos. La represión franquista en Palos de la Frontera. (1936- 1941)*. p. 80. Huelva: Diputación de Huelva.

[3] Es digna de análisis la diferencia en el tratamiento que las máximas autoridades de cada bando proponen para los detenidos del bando contrario, lo que permite hacerse una idea de la represión que emprendería posteriormente el bando nacional contra los insurgentes y sus familias. Por su parte, el diputado a Cortes por el Frente Popular en la provincia, Juan Gutiérrez Prieto, condenaba a cualquiera que atacara a las personas de derechas o conservadoras.

[4] No hemos de olvidar que la celebración de consejos de Guerra y juicios sumarísimos únicamente se llevaba a cabo cuando el detenido era un personaje de alto rango dentro de las fuerzas políticas de la Izquierda. Sin embargo, muchos “ajusticiados” no tenían relación alguna con las fuerzas republicanas y, para evitar posibles revueltas sociales, sus muertes nunca fueron registradas.

[5] La historia del fusilamiento de trece chicas, algunas de ellas miembros de la JSU (Juventud Socialista Unificada), siete de ellas menores de veintiún años – edad para alcanzar la mayoría de edad- perpetrado por la represión franquista en Madrid el día 5 de agosto de 1939, es decir, poco después de finalizar la contienda civil.

[6] Listado extraído de Molina Domínguez, Guillermo. (2006): *Victimas y desaparecidos. La represión franquista en Palos de la Frontera. (1936- 1941)*. P. 107. Huelva: Diputación de Huelva.

[7] Véase la sentencia íntegra en Espinosa Maestre, Francisco. (2000): *La justicia de Queipo*. Sevilla. pp. 343 y 344.

[8] AMP. Libro de Salida, Legajo 40.

[9] Historia disponible en:

http://devalverde.es/val/index.php?option=com_content&task=view&id=172/Itemid=1 (Consultada el 29 de junio de 2010)

[10] Como se puede observar en el encabezamiento de la información, se trata de una nota de prensa recibida por el periódico y, emitida directamente desde Gobernación, con lo que la credibilidad y confiabilidad de la fuente queda puesta en tela de juicio debido a la manipulación que se le presupone.

[11] Obsérvese el uso del término “asesinan” utilizado únicamente por el diario cuando la víctima es una persona perteneciente a las fuerzas del bando nacional. Muy distinto es el término acuñado cuando la víctima resulta una persona de izquierdas (“aplicación del bando de guerra” o “ajusticiado”). Sin embargo, cuando la víctima abjura de sus pecados y se confiesa por la vía católica antes de morir, pasaba a convertirse en una víctima más del terror rojo.

[12] Se trata del requeté herido en el enfrentamiento producido en Aznalcóllar recogido en el diario *Odie!* el día 3 de octubre de 1936, página 1.

[13] Se trata de un proyecto elaborado dentro del marco de las previsiones del Decreto 334//2003, de 2 de diciembre, para coordinar las actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria Histórica, así como el reconocimiento institucional de aquéllos que sufrieron represión. La puesta en marcha de esta iniciativa que supone la materialización legislativa del movimiento de recuperación de la Memoria Histórica ha sido posible gracias a la labor de la Asociación Andaluza Memoria Histórica y Justicia y la Confederación General del Trabajo de Andalucía.